

ORDENANZA N° 4.090

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el “V Foro de Intendente de Capitales de Provincia Norte Argentino”, a llevarse acabo los días 25 y 26 de Agosto del corriente año en la ciudad capital, en el S.U.M. del Colegio Preuniversitario de la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.